

Resolución de fecha 31 de octubre de 2023 del Tribunal de Selección 1 por la que se hace pública la nueva propuesta de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en dicha orden nº 11, C2-T.E.II Laboratorios y Servicios Clínicos, correspondiente al proceso selectivo, mediante concurso-oposición (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración) para las plazas ocupadas de forma temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016, en los términos establecidos en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la temporalidad en el empleo público (Res. 16-11-2022).

Con fecha 25 de octubre de 2023, D^ª. Natalia Gonçalves González, aspirante propuesta con mayor puntuación en la orden número 11, presentan su renuncia a ocupar las plazas del referido proceso selectivo y en consecuencia, siguiendo las indicaciones del punto 8. b) de las bases de la convocatoria y con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas ofertadas, el Tribunal de Selección 1 propone al siguiente aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

La nueva relación de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la valoración de méritos en la orden nº 11, C2-T.E.II Laboratorios y Servicios Clínicos, quedaría como se indica a continuación:

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3164**	ALVAREZ ROJAS, DAVID	47,65	27,80	75,45
2	***6802**	GARCIA DIAZ, DAVID	41,90	21,60	63,50

El nuevo aspirante, D. David García Díaz, incluido en esta relación complementaria, deberá presentar la documentación acreditativa que se refiere en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad Complutense (www.ucm.es).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Ana María Mirones Estrader

Código Seguro De Verificación	5653-774B-6553P647A-6B65	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Mirones Estrader - Jefe Servicio Pas Laboral	Firmado	31/10/2023 14:19:57	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5653-774B-6553P647A-6B65			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			